



RESOLUCION No. **980** DE 2018

Por la cual se da por terminado un encargo de funciones de Directivo Docente – Coordinador de la Institución Educativa General Santander del Municipio de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decretos 2277/79, 1278/02. 3020/02 y con fundamento en la ley 715 del 2001, Decreto Departamental 086 de marzo 26 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución No. 733 del 22 de Marzo del 2018, se comisiona para desempeñar por encargo las funciones de Directivo Docente - Coordinador de la Institución Educativa General Santander del Municipio de Arauca, al(a) Licenciado(a) VALENZUELA MACHADO HENRY, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 19451456, mientras dure la novedad administrativa del cargo de Directivo Docente – Coordinador de la institución Educativa en mención.

Mediante Resolución No. 693 de fecha 21 de Marzo del 2018, se da por terminada la incapacidad medica comprendida entre el 17 de Marzo al 15 de Abril del 2018 al Licenciado GARRIDO BOSCAN JESUS HERNANDO, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 17585406, en su calidad de Directivo Docente – Coordinador en propiedad de la Institución General Santander del Municipio de Arauca.

Como consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo de las funciones de Directivo Docente – Coordinador en vacancia temporal que viene Desempeñando el(a) Licenciado(a) VALENZUELA MACHADO HENRY, en la institución Educativa General Santander del Municipio de Arauca.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: A partir 16 de Abril de 2018, dar por terminado el encargo de las Funciones de Directivo Docente – Coordinador en vacancia temporal de la Institución Educativa General Santander del Municipio de Arauca, desempeñadas por el(a) Licenciado(a) VALENZUELA MACHADO HENRY, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 19451456, quien regresará al cargo de Docente de Aula de la Institución Educativa General Santander, como se encuentra designado en la planta de personal Docente y Directivo Docente del Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del docente.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a

17 ABR 2018


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Reviso y Aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área de Talento Humano SED

Reviso: María Isabel Linares Perales
Profesional Univ. Área de Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Carmen Isabel Blanco
Líder Oficina Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Área de Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 17/04/2018